

**EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA
CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD, CNEL EP
UNIDAD DE NEGOCIO MANABÍ**

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

ADM-MAN- 038-2019

PROCESO No. BID-PRIZA-CNELMAN-DI-OB-006

"MAN-RECONSTRUCCIÓN DE REDES AÉREAS PORTOVIEJO-GD"

CONSIDERANDO:

QUE, el artículo 315 de la Constitución de la República, establece que el Estado constituirá empresas públicas para la gestión de sectores estratégicos, la prestación de servicios públicos y el desarrollo de otras actividades económicas;

QUE, mediante Decreto Ejecutivo No. 1459 del 13 de marzo del 2013, se creó la Empresa Eléctrica Pública Estratégica Corporación Nacional de Electricidad, CNEL EP;

QUE, de conformidad a lo establecido en el artículo 34 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, las contrataciones de bienes, obras y servicios, incluidos los de consultoría, que realicen las empresas públicas, se sujetarán a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y demás disposiciones administrativas aplicables;

QUE, con Resolución de inicio No. ADM-MAN-114-2018, de fecha 15 de Octubre de 2018, la Máxima Autoridad resolvió: ARTÍCULO 1.- APROBAR los Pliegos y disponer el inicio del proceso de contratación signado con el código No. BID-PRIZA-CNELMAN-DI-OB-006, para la contratación de "MAN-RECONSTRUCCIÓN DE REDES AÉREAS PORTOVIEJO-GD", con un presupuesto referencial de NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 17/100USD \$ 983.245,17 más el Impuesto al Valor Agregado (IVA), y un plazo de ejecución de 150 días calendario, contados a partir de la notificación que los valores por concepto de anticipo se encuentran acreditados en la cuenta del contratista, ARTÍCULO 2.- NOTIFICAR con la presente Resolución a los miembros de la Comisión Técnica para este proceso de contratación, quien una vez concluido el proceso emitirán el correspondiente informe que incluirá la recomendación de adjudicación o la declaratoria de desierto del proceso, a fin de que la Administración de la Unidad de Negocio Manabí, resuelva sobre la adjudicación del contrato o

CNEL EP Manabí
DIRECTOR ASESORA JURÍDICA
Amelice Santos

declaratoria de desierto del proceso, ARTÍCULO 3.- PUBLICAR la presente resolución en el portal www.compraspublicas.gob.ec.

QUE, mediante publicación en medio impreso EL TELEGRAFO de lunes 15 de octubre de 2018 en la página 6 de la Sección Publicidad la CNEL EP UN MAN hace el llamado de licitación para contratar el proceso **No. BID-PRIZA-CNELMAN-DI-OB-006** derivado contrato del préstamo N° 3906/OC-EC.

QUE, de acuerdo al cronograma del proceso el 06 de noviembre de 2018 se suscribe el acta de Respuesta y Aclaraciones del Proceso **No. BID-PRIZA-CNELMAN-DI-OB-006**.

QUE, mediante Memorando N° CNEL-MAN-ADM-2018-0805-M, de fecha 09 de noviembre del 2018, el Administrador UN CNEL EP Encargado-MAN, remite el alcance modificando la designación para la comisión técnica del proceso "MAN-RECONSTRUCCIÓN DE REDES AÉREAS PORTOVIEJO-GD", para los siguientes funcionarios: Ing. Reinaldo Giler Castro, como Presidente de la Comisión, Ing. Daniel Zambrano Pinto, Delegado Técnico, Ing. Jorge Solórzano Fernández, Delegado Técnico, Genny Vera Pico, Delegada Financiera, Ab. Mario Mendoza Cedeño, Delegado Jurídico.

QUE, mediante certificación emitida por la Profesional de Control y Seguimiento CNEL EP Unidad de Negocio Manabí, indica haber recibido hasta las 15h00 del día 12 de Noviembre de 2018 cinco ofertas, para el proceso de contratación BID-PRIZA-CNELMAN-DI-OB-006 para "MAN-RECONSTRUCCIÓN DE REDES AÉREAS PORTOVIEJO-GD", siendo estas las presentadas por los oferentes: 1.- ING. LINCOLN RAMIRO PALACIOS ALVAREZ, 2.- CONSORCIO VELIZ VELIZ, 3.- ASOCIACIÓN RAMOS-BRAVO 4.- ING. WILSON KLEVER IZA GUALOTO, 5.- CONECTIVIDAD ORTVASELEC CIA. LTDA.

QUE, mediante acta de apertura de ofertas de 13 de noviembre de 2018, se realiza la apertura de las 5 ofertas técnicas y económicas recibidas hasta las 15h00 del 12 de noviembre del 2018.

QUE, durante la etapa de evaluación de ofertas, se solicita la convalidación de errores de conformidad con el acta de 14 de noviembre de 2018; dentro del plazo establecido, se recibieron las convalidaciones solicitadas a los oferentes.

QUE, mediante Memorando N° CNEL-MAN-SAC-2018-1520-M, de fecha 03 de diciembre del 2018, el Ing. Reinaldo Giler Castro, como Presidente de la Comisión, remite al Administrador UN CNEL EP Encargado-MAN, el informe del proceso BID-PRIZA-CNELMAN-DI-OB-006, para la "MAN-RECONSTRUCCIÓN DE REDES AÉREAS PORTOVIEJO-GD", concluyendo que el Oferente Ing. Wilsón Kléber Iza, CUMPLE con los parámetros técnicos, legales y financieros requeridos en el DDL se recomienda se adjudique el contrato al Oferente Ing. Wilsón Kléber Iza, con RUC N° 1716578032001, por contar con la oferta económica más baja por un monto de NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA CON 14/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 968.690,14) más IVA, con un plazo de ejecución de CIENTO CINCUENTA (150) días contados desde la fecha de notificación que el anticipo se encuentra disponible y se deberá solicitar las siguientes pólizas: Buen Uso de Contrato, Fiel Cumplimiento del Contrato, Todo Riesgo, Responsabilidad Civil, Vida y Accidentes Personales, Garantías Técnicas correspondientes.

QUE, mediante Oficio N° CNEL-MAN-ADM-2018-1243-0 de 4 de diciembre de 2018 se remite a la Subsecretaria de Distribución y Comercialización de Energía Eléctrica el informe de evaluación del proceso **BID-PRIZA-CNELMAN-DI-OB-006** para la "**MAN-RECONSTRUCCIÓN DE REDES AÉREAS PORTOVIEJO-GD**".

QUE, mediante Memorando N° CNEL-MAN-ADM-2018-0926-M, 06 de diciembre 2019, el Administrador UN CNEL EP Encargado-MAN, remite al Ing. Julio Ignacio Lino Mendoza, Líder de Mantenimiento-MAN, la notificación como administrador del contrato derivado el proceso BID-PRIZA-CNELMAN-DI-OB-006, para la "**MAN-RECONSTRUCCIÓN DE REDES AÉREAS PORTOVIEJO-GD**".

QUE, mediante Memorando N° CNEL-MAN-SAC-2019-0102-M, 24 de enero de 2019, el Ing. Reinaldo Giler Castro, como Presidente de la Comisión, remite a la Líder de Adquisiciones -MAN, la entrega de las ofertas recibidas, evaluadas y convalidadas proceso BID-PRIZA-CNELMAN-DI-OB-006, para la "**MAN-RECONSTRUCCIÓN DE REDES AÉREAS PORTOVIEJO-GD**".

QUE, para esta contratación la Dirección Financiera de la Empresa Publica Estratégica Corporación Nacional de Electricidad CNEL EP actualiza la certificación presupuestaria N° 10571 de 17 de septiembre del 2018 para la contratación de "**MAN-RECONSTRUCCIÓN DE REDES AÉREAS PORTOVIEJO-GD**", conforme consta en la Certificación de Disponibilidad de Fondos No. 1543, de 04 de febrero de 2019.

QUE, mediante Oficio N° CNEL-MAN-ADM-2019-0253-O de 02 de marzo de 2019, el Administrador UN CNEL EP Encargado-MAN, remite al Subsecretario de Distribución y Comercialización de Energía Eléctrica del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables, los informes de evaluación y recomendaciones de adjudicación procesos BID PRIZA.

QUE, mediante Oficio N° MERNNR-SDCEE-2019-0293-OF de 14 de marzo de 2019, el Subsecretario de Distribución y Comercialización de Energía Eléctrica del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables, remite al Administrador UN CNEL EP Encargado-MAN, la notificación de la conformidad al contenido de los informes de evaluación y recomendaciones de adjudicación procesos **BID-PRIZA-CNELMAN-DI-OB-006** y **BID-PRIZA-CNELMAN-ST-OB-014**.

QUE, mediante Memorando N° CNEL-MAN-INGC-2019-0144-M de fecha 19 de marzo de 2019, el Ing. Reinaldo Giler Castro, como Presidente de la Comisión, remite al Administrador UN CNEL EP Encargado-MAN, remite a la a la Líder de Adquisiciones –MAN, la entrega del informe de recomendación de adjudicación avalado por el MERNNR, del proceso **BID-PRIZA-CNELMAN-DI-OB-006**, para la "**MAN-RECONSTRUCCIÓN DE REDES AÉREAS PORTOVIEJO-GD**".

QUE, mediante Memorando N° CNEL-MAN-ADQ-2019-0091-M, de fecha 19 de marzo de 2019, la Líder de Adquisiciones –MAN, remite a la Directora Jurídica, Encargada-MAN, la entrega del expediente BID-PRIZA-CNELMAN-DI-OB-006, para la "**MAN-RECONSTRUCCIÓN DE REDES AÉREAS PORTOVIEJO-GD**", para la elaboración de Resolución de Adjudicación.

DIRECTORA JURÍDICA
CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
[Firma]

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de Empresas Publicas, en concordancia con lo establecido en le Ley Orgánica de Empresas Publicas, en concordancia con lo establecido en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General de aplicación Resoluciones emitidas por el SERCOP y las políticas de contratación del Banco Interamericano de Desarrollo - BID; la Administración de CNEL EP-Unidad de Negocio Manabí, en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Constitución de la República del Ecuador y la Ley.

RESUELVE:

ART. 1.- ADJUDICAR el contrato correspondiente al procedimiento de Contratación Licitación de Obra No. **BID-PRIZA-CNELMAN-DI-OB-006**, para la "**MAN-RECONSTRUCCIÓN DE REDES AÉREAS PORTOVIEJO-GD**" al oferente Ing. WILSON KLEVER IZA GUALOTO, RUC 1716578032001, por el monto de NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA 14/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD 968.690,14) sin incluir IVA, con un plazo de ejecución de CIENTO CINCUENTA DÍAS (150), contados desde la fecha de notificación que el anticipo se encuentra disponible, por ser la oferta que cumple con los requisitos técnicos, legales y financieros establecidos en los DDL.

ART. 2.- DISPONER a la Dirección de Adquisiciones UN MANABI publique la presente Resolución de Adjudicación en la página institucional de CNEP EP, los resultados del procedimiento de Licitación de obra No. **BID-PRIZA-CNELMAN-DI-OB-006**, para la "**MAN-RECONSTRUCCIÓN DE REDES AÉREAS PORTOVIEJO-GD**", informando el nombre del oferente adjudicado, el objeto y el monto respectivo.

ART. 3.- DISPONER se remita el expediente del procedimiento No. **BID-PRIZA-CNELMAN-DI-OB-006**, para la "**MAN-RECONSTRUCCIÓN DE REDES AÉREAS PORTOVIEJO-GD**", a la Dirección de Asesoría Jurídica-MAN, para la elaboración del respectivo contrato de conformidad con las condiciones generales y especiales del contrato y a la oferta adjudicada.

Dado y firmado en la ciudad de Manta,

Cúmplase y socialícese.


MGS. ENRIQUE JAVIER VELOZ ZAMBRANO

**ADMINISTRADOR, ENCARGADO DE LA EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA
CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD CNEL EP – UN-MANABÍ**

29 MAR 2019

Acción	Nombre y Apellido	Firma	Dirección Proceso	Fecha
Elaborado por	Ab. José David Mieles		Jurídica	21/03/2019
Revisado y Aprobado por	Ab. Diana Cruz Meneses		Jurídica	21/03/2019